

COLEGIO PROFESIONAL DE TERAPEUTAS OCUPACIONALES DE ARAGON
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2011

1º.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

El Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Aragón, creado por la Ley 11/2001, de 18 de junio, es el órgano representativo del ejercicio de la terapia ocupacional en la Comunidad Autónoma de Aragón, gozando a todos los efectos de la condición de Corporación de Derecho Público.

Los recursos económicos del Colegio provienen, fundamentalmente, de las cuotas trimestrales establecidas para atender los gastos que son necesarios para el cumplimiento de los fines que le incumben, de acuerdo con sus Estatutos aprobados por la Asamblea Constituyente del Colegio.

Que la Memoria Anual se redacta siguiendo lo establecido en la normativa vigente reguladora de los Colegios Profesionales, Ley 25/2009, de 22 de diciembre, denominada ley ómnibus. Que se regirá por el principio de transparencia que debe regir en el ejercicio de la gestión colegial.

2º.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

Las presentes cuentas anuales se han preparado siguiendo el actual Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1643/90 de 20 de diciembre.

3º SITUACIÓN FISCAL.-

El Colegio tiene concedida la exención del impuesto sobre el Valor añadido, por lo que las cuotas de los colegiados no se encuentran gravadas por el mismo. Igualmente se encuentra exento de tributación por el impuesto de Sociedades en lo que respecta a sus actividades colegiales.

4º.- DEUDORES.-

En el momento de finalizar el ejercicio, existen en el Colegio cuenta de deudores, con una deuda por valor de 715,00 euros

5º.- DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO.-

No tiene el Colegio contraída ninguna deuda con Entidades de crédito.

6º.- RETRIBUCIONES ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN.-

Los miembros de la Junta de Gobierno no han percibido importe alguno en concepto de sueldo, dietas y remuneraciones de cualquier tipo devengados por el desempeño de sus funciones. Tampoco se han concedido créditos ni anticipos al conjunto de miembros de la Junta ni existen pensiones respecto a los mismos.

7º.- RETRIBUCIONES DEL PERSONAL DEL COLEGIO.-

Que en la actualidad hay una trabajadora contratada por el Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Aragón, con un contrato temporal por desde 8 de noviembre de 2010, con categoría de auxiliar administrativo. Otra trabajadora con antigüedad de 23 de octubre de 2006 se encuentra en situación de excedencia por cuidado de hijo, desde el mes de agosto de 2011.

Que se procede a desglosar las cantidades que perciben en concepto de salarios, y la cotización que se realiza por parte del Colegio ante la TGSS.

PERSONAL (NOMINAS)	12.984,17 €
PERSONAL (SEG.SOCIAL A CARGO Eª)	3.284,49 €

8º.- PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y SANCIONADORES.-

Que en el año 2011 el Colegio no ha procedido a incoar ningún procedimiento informativo, ni sancionador.

9º.- QUEJAS Y RECLAMACIONES PRESENTADAS POR CONSUMIDORES Y USUARIOS.-

Que en el año 2011 el Colegio no ha procedido a incoar ningún procedimiento informativo, ni sancionador.

10º.- VISADO.-

Que el Colegio no procede a expedir visado colegial alguno por trabajos realizados.

Que procede a emitir informe sobre la publicidad sanitaria realizada por colegiados, en cumplimiento de la normativa vigente en la Comunidad Autónoma de Aragón, de control y visado de publicidad sanitaria. Este certificado se emite de forma gratuita, siguiendo los criterios marcados por la Comisión Autonómica de visado de publicidad sanitaria de Aragón.

11º.- JUNTA DE GOBIERNO. INCOMPATIBILIDADES.

La Junta de Gobierno del Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Aragón, no se encuentra incurso en ninguna incompatibilidad, ni conflicto de intereses para el ejercicio de su cargo, siendo elegida la misma por Asamblea General Ordinaria tras culminar el correspondiente proceso electivo.

Que la composición de la misma se procedió a comunicar según lo preceptuado en la legislación vigente, al Organismo competente del Gobierno de Aragón.

Que en la actualidad la composición de la misma es la siguiente:

Presidenta: Mª Luisa Gaspar Ruz

Vicepresidenta: Mª Luisa Palomar Joven

Secretaria: Abigail Calvo Nicolau

Tesorera: Elena Moreno Narro

Vocales: Mª Angeles Langa López

Jara Piedrafita Torrens

Marta Marin Berges

Virginia Royo Quintana

Mercedes Fernández Doblado

Jose Maria Oliver Lahoz

12º.- CODIGO DEONTOLOGICO DE LA PROFESION EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON.-

Que el mismo ha sido objeto de adaptación a las exigencias legales dispuestas en la Ley ómnibus, ley 25/2009, en materia de Colegios Profesionales.

13º.- ALTA COLEGIAL. JUSTIFICACION CUOTA COBRADA POR ESTE CONCEPTO.

Se establece una cuota de 40 € por alta colegial para cubrir los gastos asociados a la colegiación, siendo estos los siguientes:

- Tramitación documentación.
- Alta seguros (responsabilidad civil)
- Alta página web colegial.
- Carnet colegial.

14º.- INGRESOS Y GASTOS DEL COLEGIO AÑO 2011. RESUMEN.

COLEGIO TERAPEUTAS OCUPACIONALES

Resumen ingresos y gastos a 31-diciembre-2011

INGRESOS

- Cuotas Colegiales:	
Inscripciones	1.360,00
Cuotas Cuatrimestrales	52.521,04 (*)
- Ingresos curso férulas	1.950,00
- Ingresos curso trastornos personalidad	1.160,00
- Ingresos varios:	
Devol. Tª Gral Seg.Soc	1.237,54
Devol. Hacienda	83,05
Lotería premiada	300,00
Varios	381,95
TOTAL INGRESOS	58.993,58

GASTOS

- Alquiler mensual Sede	2.813,00
- Gastos mensual sede	1.259,03
- Reparaciones varias local	842,52
- Fotocopiadora	1.020,24
- Seguros:	3.088,34
- Comisiones Bancarias:	606,25
- Teléfono:	1.370,85
- Asesoría Jurídica	5.777,28
- Nóminas Cristina	5.841,88
- Nóminas Aurora	7.142,29
- Seg. Social Empresa:	3.284,49
- Prevención riesgos laborales	797,72
- Gastos Junta gobierno: viajes y varios	612,74
- Gastos Curso Férulas	3.629,74
- Material Oficina	710,87
- Tasas varias	133,17
- Unipost - Distribución correspondencia	227,77
- Compra Notebook	213,90
- Gastos Generales:	
Libros	212,45
Sellos y envíos	116,10
Compras varias	138,15
Limpieza	99,87
Curso on line prevención	36,90
Encuadernaciones	44,10
Tasas Registro	25,66
Taxis gestiones varias	29,40
- Gastos varios:	1.216,69
- Gastos Aniversario	1.297,00
TOTAL GASTOS	42.588,40
Saldo Caja a 31-12-11	123,66 €
Saldo Ibercaja a 31-12-11	18.625,67 €
Saldo Caixa a 31-12-11	18.186,40 €